



EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No. 68001.31.03.007.2020-00060-00

Al Despacho de la señora Juez el trámite del proceso antes referenciado para lo pertinente.

NELSON SILVA LIZARAZO
Oficial Mayor

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintiséis (26) de noviembre dos mil veinte (2020)

Cumplido el emplazamiento de la sociedad demandada GRUPO CARNICO ALIANCO SAS en la forma establecida en el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, en concordancia con el artículo 108 del C.G.P., sin que haya comparecido a notificarse del auto mandamiento de pago, se procede a designar como CURADOR AD-LITEM al abogado Dr. JAIRO JAVIER ARCINIEGAS PIMIENTO portador de la T.P. No. 237055 del C. Sup de la Jud., quien presenta registro vigente en El Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA.

Líbrense la comunicación correspondiente al auxiliar de justicia *a través del correo electrónico* (asesorjuridico3@copetran.com), que aparece inscrito en el SIRNA, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, advirtiéndose al designado que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, según lo establece el art. 48 numeral 7 del C.G.P., salvo que acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio.

Se requiere a las partes para que suministren al juzgado el correo electrónico donde recibirán notificaciones judiciales, y se sirvan dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, esto es, enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje que sea enviado al despacho.

NOTIFÍQUESE.


OFELIA DIAZ TORRES
Juez

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado No. 142, que se fijó en la URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga> el día de hoy, 27/11/2020.


MARIELA MANTILLA DIAZ
Secretaria

[Ingrese aquí al micrositio que este juzgado tiene en la pagina de la rama judicial](#)